

blica. Sea de un modo ó de otro, son estos matrimonios arriesgadísimos, y expuestos á muchísimos inconvenientes, como con bien sentidas expresiones pondera N. SS. P. Bened. XIV. en la constitucion *Satis vobis* de 1741, por cuya causa siempre los ha mirado con ceño la Iglesia; pero como esta es piadosa madre, algunas veces los permite por excusar mayores inconvenientes; mas siempre debaxo de ciertas reglas y cautelas expresadas y mandadas guardar en la constitucion citada. Y dexando aparte las que pertenecen á los RR. Ordinarios, pondremos solo las que miran á los Ministros inferiores, y son las siguientes.

963 \* I. El Párroco ú otro Sacerdote delegado para solemnizar estos matrimonios, antes de celebrarlos amoneste á los contrayentes que si tuviesen prole, la han de reputar por legitima, educándola, alimentándola y dexándola heredera; procurando que quanto antes reciba el sagrado Bautismo; y que de no hacerlo así, se romperá el secreto y se publicará el matrimonio.

964 \* II. Celebrado ya el matrimonio, el Párroco ó Sacerdote delegado, siendo de los ocultos en el segundo modo, escribirá sin dilacion el mote en papel aparte, con expresion de los nombres de los contrayentes, de los nombres de los testigos que asistieron, del lugar, dia,

mes y año, el qual firmado y cerrado lo remitirá con seguridad al Obispo, quien cuidará se saque traslado auténtico, y que se ponga el mote en un libro; que tambien sellado y cerrado, y que no se podrá abrir sin su licencia, ha de haber en su secretaria para este efecto.

965 \* III. En caso de haber prole, ha de ser esta bautizada en la correspondiente Parroquia; y respecto de que en semejantes casos no suelen expresarse en los motes del bautismo los verdaderos y legítimos padres del bautizado, por no publicar el matrimonio, manda su Santidad que el padre, y en su defecto la madre, por sí mismos ó por persona de su aprobacion que sea fidedigna, esten obligados á dar cuenta al Obispo de como la prole bautizada es suya y habida de tal matrimonio oculto; la qual atestacion, que debe ir con expresion de los padres, tambien procurará el Obispo se anote en otro libro reservado en la misma forma en su secretaria para que conste en todo tiempo: lo qual si dexasen de hacer los padres dentro de treinta dias, *computados á natiuitate prolis*, se publicará el matrimonio por el Ordinario, el que los castigará tambien á su arbitrio. Otros avisos muy importantes pertenecientes á este Sacramento se podrán ver en la *parte VII. de la Direccion del Párroco* §. 12.

IN-

## INDICE.

P. significa parte, n. significa número marginal, prel. significa Preliminar.

## A

Actos internos, p. 1. n. 213.  
Avaricia, y sus remedios, p. 1. n. 435.  
Atricion, p. 2. n. 96.  
Aprobacion del Ministro de la Penitencia, p. 2. n. 179.  
Artículo de la muerte, p. 2. número 338.  
Absolucion del cómplice, p. 2. n. 500.  
Aplicacion de la Misa, p. 2. n. 666.  
Acólito, p. 2. n. 729.  
Afinidad, impedimento matrimonial, p. 2. n. 894.

## B

Bondad, p. 1. n. 55.  
Buenas obras, y sus requisitos, p. 1. n. 75.  
Bienaventuranzas, p. 1. n. 345.  
Bautismo, p. 2. n. 36.  
Bula de la Cruzada, p. 2. n. 564.  
Bula de Vivos, p. 2. n. 567.  
Bula de Lacticinios, p. 2. n. 592.  
Bula de Difuntos, p. 2. n. ibid.  
Bula de Composicion, p. 2. número 595.  
Beneficios Eclesiásticos, p. 2. número 786.  
Bienes del matrimonio, p. 2. n. 823.

## C

Calidades del zelo, prel. n. 36.  
Conciencia y sus divisiones, p. 1. n. 85.  
Confesor, p. 1. n. 160.  
Cooperacion al pecado, p. 1. número 262.  
Circunstancias del pecado, y sus divisiones, p. 1. n. 274.  
Circunstancias que mudan de especie, p. 1. n. 281.  
Circunstancias *notabiliter aggravantes*, p. 1. n. 280.  
Confirmacion, p. 2. n. 60.  
Contricion perfecta, p. 2. n. 95.  
Confesion, p. 2. n. 114.  
Condiciones de la confesion, p. 2. n. 117.  
Confesores de Religiosos, p. 2. n. 191.  
Confesores de Religiosas, p. 2. n. 199.  
Circunstancias del Confesor, p. 2. n. 208.  
Callar pecados, p. 2. n. 321.  
Casos reservados, p. 2. n. 347.  
Confesor solicitante, p. 2. n. 392.  
Confesor cómplice, p. 2. n. 428.  
Confesor cómplice en el artículo de la muerte, p. 2. n. 459.  
Capellan, p. 2. n. 675.  
Cosas prohibidas á los Eclesiásticos.

Ttt 2

ti-



ticos , p. 2. número 774.  
 Condicion servil , impedimento matrimonial , p. 2. n. 868.  
 Cognacion carnal , p. 2. n. 872.  
 Cognacion espiritual , p. 2. n. 876.  
 Crimen , p. 2. n. 880.  
 Causas motivadas de las dispensas matrimoniales , p. 2. n. 931.  
 Causas impulsivas , p. 2. n. ibid.

## D

Direccion de escrupulosos , p. 1. n. 173.  
 Distincion especifica de pecados , p. 1. n. 287.  
 Distincion numerica , p. 1. n. 293.  
 Dones del Espiritu Santo , p. 1. n. 330.  
 Dolor , p. 2. n. 92.  
 Disposicion para comulgar , p. 2. n. 636.  
 Duracion de la Misa , p. 2. n. 708.  
 Diaconado , p. 2. n. 741.  
 Disolucion de esponsales , p. 2. n. 797.  
 Denunciaciones , p. 2. n. 814.  
 Débito conyugal , p. 2. n. 827.  
 Divorcio , p. 2. n. 849.  
 Disparidad de culto , p. 2. n. 884.  
 Dispensaciones matrimoniales , p. 2. n. 918.

## E

Estudio de los Confesores , Prel. n. 22.  
 Efectos del pecado , p. 1. n. 307.  
 Envidia , y sus remedios , p. 1. n. 460.

Efectos de los Sacramentos , p. 2. n. 23.  
 Estaciones de Roma , p. 2. número 590.  
 Eucaristia , p. 2. n. 610.  
 Eucaristia *in fieri* , p. 2. n. 613.  
 Eucaristia *in facto esse* , p. 2. número 622.  
 Efectos de la Eucaristia , p. 2. n. 646.  
 Efectos de la Misa , p. 2. n. 658.  
 Estipendio de la Misa , p. 2. n. 666.  
 Extrema-Uncion , p. 2. n. 709.  
 Exorcistado , p. 2. n. 728.  
 Electores de Beneficios , p. 2. número 792.  
 Esponsales , p. 2. n. 800.

## F

Fuerza , p. 1. n. 15.  
 Fin de la obra , p. 1. n. 68.  
 Fruto satisfactorio , p. 1. n. 83.  
 Frutos del Espiritu Santo , p. 1. n. 342.  
 Fortaleza , p. 1. n. 374.  
 Forma de los Sacramentos , p. 2. n. 10.  
 Forma de absolver , p. 2. n. 163.  
 Frutos de la Misa , p. 2. n. 665.  
 Fuerza , impedimento matrimonial , p. 2. n. 885.  
 Facultades para dispensar en los impedimentos matrimoniales , p. 2. n. 914.

## G

Gracias *gratis datas* , p. 1. n. 322.  
 Gula y sus remedios , p. 1. n. 452.  
 Hu-

H  
 Humildad , p. 1. n. 401.  
 Hereges , p. 2. n. 380.

## I

Ignorancia , p. 1. n. 25.  
 Involuntario , p. 1. n. 14.  
 Ira y concupiscencia , p. 1. n. 40.  
 Ira y sus remedios , p. 1. n. 448.  
 Imperfecciones , p. 2. n. 80.  
 Integridad de la confesion , p. 2. n. 128.  
 Instruccion de San Carlos , p. 2. n. 325.  
 Ignorancia del penitente , p. 2. n. ibid.  
 Indulgencia y sus divisiones , p. 2. n. 510.  
 Indulgencia de Porciúncula , p. 2. n. 524.  
 Impedimentos impeditivos del matrimonio , p. 2. n. 857.  
 Impedimentos dirimentes , p. 2. n. 865.  
 Impotencia , impedimento del matrimonio , p. 2. n. 896.

## J

Juez , p. 1. n. 131.  
 Justicia , p. 1. n. 361.  
 Jurisdiccion del Ministro , p. 2. n. 186.  
 Jubileo , p. 2. n. 546.

## L

Ley y sus divisiones , p. 1. n. 186.

Ley penal , p. 1. n. 25.  
 Luxuria y sus remedios , p. 1. n. 444.  
 Lugar y tiempo de las confesiones , p. 2. n. 506.  
 Lugar para celebrar Misa , p. 2. n. 693.  
 Lectorado , p. 2. n. 727.  
 Ligamen , p. 2. n. 890.

## M

Moralidad , p. 1. n. 53.  
 Malicia , p. 1. n. 55.  
 Mérito , p. 1. n. 76.  
 Médicos , p. 1. n. 132.  
 Materia de los Sacramentos , p. 2. n. 7.  
 Ministro de los Sacramentos , p. 2. n. 14.  
 Monstruo , p. 2. n. 48.  
 Ministro de la Penitencia , p. 2. n. 177.  
 Misas de San Gregorio , p. 2. n. 683.  
 Misas de San Vicente , p. 2. n. 687.  
 Modo de obtener Beneficios , p. 2. n. 786.  
 Matrimonio , p. 2. n. 816. y 857.  
 Matrimonios ocultos , p. 2. n. 960.  
 Matrimonios de conciencia , p. 2. n. ibid.

## N

Necesidad de los Sacramentos , p. 2. n. 32.

## O

Opinion probable , p. 1. n. 139.  
 Ocasion próxima , p. 2. n. 274.

Ora-



- Oratorios, p. 2. n. 568.  
 Obligacion de celebrar Misa, p. 2.  
 n. 692.  
 Orden, p. 2. n. 715.  
 Obispado, p. 2. n. 721.  
 Ostiario, p. 2. n. 726.  
 Obligaciones de los Ordenandos,  
 p. 2. n. 764.  
 Orden, impedimento matrimonial,  
 p. 2. n. 889.

## P

- Pecado, y sus divisiones, p. 1.  
 n. 230.  
 Pecado mortal, y sus requisitos,  
 p. 1. n. 244.  
 Parvidad de materia en el pecado,  
 p. 1. n. 252.  
 Pecado venial, p. 1. n. 255.  
 Prudencia, virtud, p. 1. n. 354.  
 Pereza, y sus remedios, p. 1.  
 n. 464.  
 Padrinos del Bautismo, p. 2. n. 56.  
 Penitencia, virtud, p. 2. n. 68.  
 Pecados dudosos, p. 2. n. 85.  
 Penitencias satisfactorias, p. 2.  
 n. 155.  
 Preámbulo de la confesion, p. 2.  
 n. 258.  
 Presbiterado, p. 732.  
 Práctica de elegir estado, p. 2.  
 n. 759.  
 Parentesco legal, impedimento ma-  
 trimonial, p. 2. n. 879.  
 Pública honestidad, impedimento  
 matrimonial, p. 2. n. 892.  
 Párroco y testigos, p. 2. n. 902.  
 Práctica de executar dispensas ma-  
 trimoniales, p. 2. n. 937.

- Práctica de revalidar matrimonios,  
 p. 2. n. 948.

## R

- Regla de la moralidad, prel. n. 9.  
 Remedios generales, p. 1. n. 469.  
 Requisitos del dolor, p. 2. n. 99.  
 Revalidacion de la confesion, p. 2.  
 n. 137. y 222.  
 Reincidentes, p. 2. n. 297.  
 Revalidacion de matrimonio, p. 2.  
 n. 331.  
 Reservados Papales, p. 2. n. 356.  
 Reservados Episcopales, p. 2.  
 n. 369.  
 Reservados Regulares, p. 2. n. 372.  
 Requisitos para celebrar Misa, p. 2.  
 n. 702.  
 Rúbricas, p. 2. n. 705.  
 Requisitos para lo válido del Or-  
 den, p. 2. n. 734.  
 Requisitos para la lícita ordena-  
 cion, p. 2. n. 736.  
 Rapto, impedimento matrimonial,  
 p. 2. n. 910.

## S

- Sugeto de la ley, p. 2. n. 196.  
 Soberbia, y sus remedios, p. 1.  
 n. 422.  
 Sacramento y sus divisiones, p. 2.  
 n. 1.  
 Sugeto de los Sacramentos, p. 2.  
 n. 27.  
 Sacramentales, p. 2. n. 35.  
 Sacramento de la Penitencia, p. 2.  
 n. 72.  
 Satisfacc. Sacrament, p. 2. n. 142.

Sa-

- Sacramento informe, p. 2. n. 173.  
 Sigilo sacramental, p. 2. n. 227.  
 Sigilistas, p. 2. n. 247.  
 Supersticiosos, p. 2. n. 389.  
 Sumario de la Bula de Composi-  
 cion, p. 2. n. 597.  
 Sugeto de la Eucaristía, p. 2.  
 n. 628.  
 Sacrificio de la Misa, p. 2. n. 652.  
 Subdiaconado, p. 2. n. 730.

## T

- Teología Moral, prel. n. 1.  
 Templanza, p. 1. n. 389.  
 Tiempo de celebrar Misa, p. 2.  
 n. 688.  
 Tonsura, p. 2. n. 718.  
 Toros, p. 2. n. 784.

## V

- Verdad, prel. n. 5.  
 Voluntario y libre, p. 1. n. 2.  
 Virtud, y sus divisiones, p. 1.  
 n. 311.  
 Virtudes Cardinales, p. 1. n. 353.  
 Vicios capitales, p. 1. n. 421.  
 Valor de la Misa, p. 2. n. 664.  
 Vocacion eclesiástica, p. 2. nú-  
 mer. 745.  
 Uso del matrimonio, p. 2. nú-  
 mer. 832.  
 Voto solemne, p. 2. n. 870.

## Z

- Zelo de Confesores, prel. n. 26.



# INDICE

## DE LOS TRATADOS

de este Tomo.

<p>Tratado Preliminar. . . . .</p> <p><i>Advertencia á los Confesores.</i> . . . .</p> <p>§. I. El Confesor en sus resoluciones debe siempre desear y procurar la verdad. Pag. 2.</p> <p>§. II. La verdad moral se ha de buscar en la sagrada Escritura y demas lugares teológicos. . . . . 4</p> <p>§. III. De los libros en que han de estudiar los Confesores. . . . . 8</p> <p>§. IV. Del zelo de los Confesores. . . . . 10</p> <p>§. V. Calidades de dicho zelo. . . . . 13</p> <p>Parte I. <i>De los Actos humanos.</i> 17</p> <p style="text-align: center;">Tratado I. <i>De lo voluntario y libre.</i></p> <p>§. I. Qué sea voluntario, y en qué se divide. . . . . ibid.</p> <p>§. II. De las causas que disminuyen ó quitan lo voluntario. . . . . 22</p> <p>§. III. De la fuerza ó violencia. . . . . ibid.</p> <p>§. IV. Del miedo y sus efectos. . . . . 23</p> <p>§. V. De la ignorancia, sus</p>	<p>condiciones y requisitos. . . . . 26</p> <p>§. VI. De la ira y concupiscencia. . . . . 31</p> <p style="text-align: center;">Tratado II. <i>De de moralidad de los Actos humanos.</i></p> <p>§. I. De la moralidad y sus especies. . . . . 35</p> <p>§. II. Del fin de los Actos humanos. . . . . 38</p> <p>§. III. De las buenas obras y sus requisitos para que sean meritorias. . . . . 40</p> <p style="text-align: center;">Tratado III. <i>De la Conciencia.</i></p> <p>§. I. Qué sea conciencia, y de cuántas maneras. . . . . 44</p> <p>§. II. De la Conciencia recta ó cierta. . . . . 45</p> <p>§. III. De la Conciencia errónea. . . . . 46</p> <p>§. IV. De la Conciencia dubia ó dudosa. . . . . 48</p> <p>§. V. De la Conciencia probable. . . . . 54</p> <p>§. VI. <i>Utrum</i> se pueda seguir la opinion menos probable, que favorece á la libertad en concurso de la mas probable que favorece á la ley. 60.</p> <p>§. VII. De la Conciencia es-</p>
---	---

cru-

<p>crupulosa. . . . . 68</p> <p>§. VIII. Práctica de curar es-</p> <p>crupulosos. . . . . 71</p> <p style="text-align: center;">Trat. IV. <i>De las Leyes y Preceptos.</i></p> <p>§. I. Qué sea ley y precepto, y en qué se dividan. . . . . 75</p> <p>§. II. De la promulgación de la ley. . . . . 78</p> <p>§. III. Del sugeto de la ley. 80</p> <p>§. IV. De la ley penal y su obligacion. . . . . 82</p> <p>§. V. Si los actos internos estan sugetos á la ley. . . . . 85</p> <p>§. VI. Causas que excusan de la observancia de la ley ó precepto. . . . . 87</p> <p style="text-align: center;">Trat. V. <i>De los Pecados.</i></p> <p>§. I. Qué sea pecado, y su division. . . . . 90</p> <p>§. II. Del pecado original. . . . . 93</p> <p>§. III. De los pecados de comision y omision. . . . . 94</p> <p>§. IV. Del pecado mortal y venial, sus requisitos, y cómo se perdonan. . . . . 95</p> <p>§. V. De qué modos el pecado venial pueda pasar á ser mortal. . . . . 99</p> <p>§. VI. De la cooperacion al pecado. . . . . 101</p> <p>§. VII. Del pecado interno y externo. . . . . 103</p>	<p>Trat. VI. <i>De las circunstancias y distinciones de los pecados.</i></p> <p>§. I. De las circunstancias in genere. . . . . 105</p> <p>§. II. De las circunstancias agravantes. . . . . 106</p> <p>§. III. De las circunstancias que mudan de especie. . . . . 107</p> <p>§. IV. De la distincion especifica moral de los pecados. . . . . 109</p> <p>§. V. Distincion numérica moral. . . . . 111</p> <p>§. VI. Qué sea la causa, y cuáles los efectos del pecado. . . . . 115</p> <p style="text-align: center;">Trat. VII. <i>De las Virtudes.</i> 116</p> <p>§. I. De las virtudes en comun, y sus divisiones. . . . . 117</p> <p>§. II. De las gracias, dones, bienaventuranzas y frutos. 120</p> <p>§. III. De las virtudes cardinales. . . . . 128</p> <p style="text-align: center;">Trat. VIII. <i>De los Vicios Capitales.</i> 150</p> <p>§. I. De la soberbia, y sus remedios. . . . . 151</p> <p>§. II. De la avaricia, y sus remedios. . . . . 156</p> <p>§. III. De la luxuria, y sus remedios. . . . . 159</p> <p>§. IV. De la ira, y sus remedios. . . . . 160</p>
---	---



§. V. De la gula , y sus remedios.	162
§. VI. De la envidia , y sus remedios.	165
§. VII. De la pereza , y sus remedios.	166
§. VIII. Remedios generales contra los vicios , y práctica de curarlos.	168
Parte II. De los Sacramentos.	
Trat. I. De los Sacramentos en comun.	
§. I. De la esencia y número de los Sacramentos.	172
§. II. De la materia de los Sacramentos.	174
§. III. De la forma de los Sacramentos.	175
§. IV. Del Ministro de los Sacramentos.	176
§. V. De los efectos de los Sacramentos.	180
§. VI. Del sugeto de los Sacramentos , y su disposición.	181
§. VII. De la necesidad de los Sacramentos.	182
Trat. II. De los Sacramentos Bautismo y Confirmación.	
§. I. De la esencia y división del Bautismo.	185
§. II. De la materia del Bautismo.	186
§. III. De la forma del Bautismo.	187

§. IV. Del Ministro del Bautismo.	189
§. V. Del sugeto , necesidad y efectos del Bautismo.	190
§. VI. De los padrinos del Bautismo.	193
§. VII. Sacramento de la Confirmación.	194
Trat. III. Del Sacramento de la Penitencia.	
§. I. De la penitencia como virtud.	196
§. II. De la penitencia en quanto Sacramento.	198
§. III. De la materia remota del Sacramento de la Penitencia.	199
§. IV. De la materia próxima del Sacramento de la Penitencia.	205
§. V. De la Contrición , primer acto del penitente.	206
§. VI. De la Confesión , segundo acto del penitente.	213
§. VII. De las condiciones de la confesión.	214
§. VIII. De las causas por que pueda ser lícito disminuir la confesión.	218
§. IX. Como se ha de reválidar la confesión que fue inválida.	222
§. X. De la satisfacción , tercer acto del penitente.	224
§. XI. Discreción del Confesor en las penitencias satisfactorias.	226
§. XII. De la forma de este Sacramento.	232

§. XIII. Del sugeto , necesidad y efectos del Sacramento de la Penitencia.	224	§. III. Prudencia del Confesor con los reincidentes.	281
§. XIV. Si se puede dar Sacramento de Penitencia válido é informe.	236	§. IV. Prudencia del Confesor con el penitente que calló pecados en la confesión.	295
Trat. IV. Del Ministro del Sacramento de la Penitencia.		§. V. Prudencia del Confesor con el penitente que se halla con ignorancia de algún pecado.	297
§. I. Quién sea el Ministro del Sacramento de la Penitencia.	237	§. VI. Prudencia del Confesor con el penitente que casó con impedimento dirimente.	299
§. II. De la aprobación del Ministro.	238	§. VII. Prudencia del Confesor con el penitente in articulo mortis.	301
§. III. De la jurisdicción del Ministro.	240	§. VIII. Prudencia del Confesor con el moribundo destituido de los sentidos.	303
§. IV. De los Confesores de Religiosos.	242	§. IX. Prudencia del Confesor con el penitente que trae pecados reservados.	305
§. V. De los Confesores de Religiosas.	245	Reservados Papales.	307
§. VI. De la bondad y ciencia del Confesor.	249	Reservados Episcopales.	313
§. VII. Pónense los modos con que el Confesor ha de enmendar los defectos cometidos en la confesión.	253	Reservados Regulares.	314
§. VIII. Del sigilo sacramental.	256	§. X. Prudencia del Confesor con el penitente herege.	316
§. IX. De los Sigilistas.	263	§. XI. Prudencia del Confesor con el penitente superstitioso.	320
Trat. V. De la prudencia del Confesor.		Trat. VI. Del Confesor solicitante.	
§. I. Preámbulo de la confesión , y exámen del penitente.	267	§. I. Qué sea sollicitación.	321
§. II. Prudencia del Confesor con el penitente que está en ocasión próxima.	272	§. II. Recensitæ constitutiones explicantur.	322
		§. III. Expediuntur aliqui casus.	330



## Trat. VII. De Confessario complice. 333

§. I. Expediuntur aliqua dubia super genuina intelligentia harum constitutionum. 334

§. II. Quomodo se gerere debeat Confessarius complex in articulo mortis sui penitentis. 342

§. III. Resolvuntur quidam difficiliore casus. 347

§. IV. De poena complicis indebitè suum complicem absolventis. 352

§. V. Del lugar y tiempo para oír las confesiones. 354

## Trat. VIII. De las Indulgencias.

§. I. Qué sea indulgencia, y su division. 356

§. II. De la indulgencia de Porciuncula. 361

## Trat. IX. Del Jubileo. 369

## Trat. X. De la Bula de la Cruzada. 373

§. I. De la Bula de Vivos. 375

§. II. De las Bulas de Lacticios, y de Difuntos. 383

§. III. De la Bula de Compesion. 384

§. IV. Sumario de esta Bula. 385

## Trat. XI. De la Sagrada Eucaristia.

§. I. De la naturaleza y constitutivo de la Sagrada Eucaristia. 391

§. II. De la Sagrada Eucaristia in fieri Sacramenti. ib.

§. III. De la Sagrada Eucaristia in facto esse. 394

§. IV. Del sugeto de la Sagrada Eucaristia. 395

§. V. De la Comunión, y disposicion para recibirla. 397

§. VI. De los efectos de la Sagrada Eucaristia. 401

## Trat. XII. Del sacrificio de la Misa.

§. I. Qué sea sacrificio de la Misa, y en qué consiste su esencia. 403

§. II. De los efectos del sacrificio de la Misa, y por quienes se pueda y deba ofrecer. 404

§. III. Del valor y estipendio de la Misa. 406

§. IV. Del tiempo para celebrar la Misa. 415

§. V. Del lugar para celebrar la Misa. 418

§. VI. De los requisitos para celebrar la Misa. 421

## Trat. XIII. Del Sacramento de la Extrema Uncion. 424

## Trat. XIV.

## Trat. XIV. Del Sacramento del Orden.

§. I. De la esencia de este Sacramento. 426

§. II. De los siete Ordenes, sus materias y oficios. 429

§. III. De qué se necesita para lo válido del orden. 431

§. IV. De qué se necesita para la lícita recepcion del orden. 432

§. V. De la vocacion al estado eclesiástico, y práctica de examinarla. 434

§. VI. De las obligaciones de los ordenados. 443

§. VII. De otras cosas que se prohiben á los eclesiásticos. 447

§. VIII. De los Beneficios eclesiásticos, y del modo de obtenerlos. 451

§. IX. A quienes, y á quales se deban conferir los Beneficios. 452

## Trat. XV. Del Sacramento del Matrimonio.

§. I. De los esponsales. 455

§. II. Causas por qué se disuelven los esponsales. 457

§. III. De las denunciaciones. 460

§. IV. Del Sacramento del Matrimonio. 461

§. V. De los bienes del matrimonio. 463

§. VI. Del débito conyugal. 465

§. VII. Del uso del matrimonio. 467

§. VIII. Del divorcio. 473

## Trat. XVI. De los impedimentos del Matrimonio. 475

§. I. De los impedimentos impedientes. 476

§. II. De los impedimentos dirimentes. 478

§. III. Impedimento primero del error. 479

§. IV. Impedimento segundo de la condicion servil. ib.

§. V. Impedimento tercero del voto. 480

§. VI. Impedimento cuarto de la cognacion y parentesco. 481

§. VII. Impedimento quinto del crimen. 483

§. VIII. Impedimento sexto de la disparidad del culto. 484

§. IX. Impedimento séptimo de la fuerza ó miedo. 485

§. X. Impedimento octavo del orden. 487

§. XI. Impedimento nono del ligamen. ib.

§. XII. Impedimento décimo de la pública honestidad. 488

§. XIII. Impedimento undécimo de la afinidad. 489

§. XIV. Impedimento duodécimo de la impotencia. ib.

§. XV. Impedimento trece de la falta del Párroco, y testigos. 492

§. XVI. Impedimento catorce del raptó. 495

§. XVII.



§. XVII. De la dispensacion  
de los impedimentos del  
matrimonio. 495

§. XVIII. Cómo se han de  
pedir las dispensaciones ma-  
trimoniales. 497

§. XIX. De la práctica en

executar dispensaciones. 507

§. XX. Del modo de revali-  
dar el matrimonio. 511

§. Ultimo. De los matrimo-  
nios ocultos, que llaman  
de conciencia. 515

§. I. De la dispensacion de los impedimentos del matrimonio. 495

§. II. De la dispensacion de los impedimentos del matrimonio. 495

§. III. De la dispensacion de los impedimentos del matrimonio. 495

§. IV. De la dispensacion de los impedimentos del matrimonio. 495

§. V. De la dispensacion de los impedimentos del matrimonio. 495

§. VI. De la dispensacion de los impedimentos del matrimonio. 495

§. VII. De la dispensacion de los impedimentos del matrimonio. 495

§. VIII. De la dispensacion de los impedimentos del matrimonio. 495

§. IX. De la dispensacion de los impedimentos del matrimonio. 495

§. X. De la dispensacion de los impedimentos del matrimonio. 495

§. XI. De la dispensacion de los impedimentos del matrimonio. 495

§. XII. De la dispensacion de los impedimentos del matrimonio. 495

§. XIII. De la dispensacion de los impedimentos del matrimonio. 495

§. XIV. De la dispensacion de los impedimentos del matrimonio. 495

§. XV. De la dispensacion de los impedimentos del matrimonio. 495

§. XVI. De la dispensacion de los impedimentos del matrimonio. 495

§. XVII. De la dispensacion de los impedimentos del matrimonio. 495

§. XVIII. De la dispensacion de los impedimentos del matrimonio. 495

§. XIX. De la dispensacion de los impedimentos del matrimonio. 495

§. XX. De la dispensacion de los impedimentos del matrimonio. 495

§. Ultimo. De los matrimonios ocultos, que llaman de conciencia. 515



